

El estado de la huelga

El comité revolucionario en Prisiones

En pro del orden

Han de ser hoy nuestras primeras palabras de condenación para el movimiento inconfundible que intranquiliza a España, y de adhesión absoluta y sin reservas para el Gobierno y las autoridades.

Cuando una huelga lleva consigo alguno de los anhelos legítimos de la clase obrera, cuenta con las simpatías de todos.

En esta ocasión, el carácter de la huelga es francamente revolucionario; porque ni los mismos obreros definen claramente cuál es su finalidad, ni hallan siquiera argumentos para negar que existe a go, una mano oculta, una inteligencia directriz que gufa el desorden y que está interesada únicamente en la perturbación del país.

El obrero está desorientado. Ha ido a esta huelga inopinadamente, porque se lo han ordenado, porque le han invocado la solidaridad de que tanto se abusa, porque le han habituado a obedecer explotando su buena fe e imbuéndole odios que no sentiría sin determinados predicadores que se sirven para sus fines de la fuerza de esas honradas é inconscientes masas.

El obrero debe reaccionar; debe darse cuenta del papel que le obligan á hacer, y rebelarse contra los que le lanzan á lo desconocido, á lo que no es otra cosa que el mal seguro para su patria, para su causa, para él mismo y su familia.

Es preciso que vea claro y que comprenda, que estando España entera en contra de este movimiento, sin distinción de clases, cuanto más daño haga, cuanto más tarde en venir al buen camino, más enemigos sumará á su causa para el porvenir.

En cambio, si con pleno conocimiento de su propio bien y el de todos, se aparta de los malos que lo explotan, ganará en el ánimo público el concepto que merece el obrero español de patriota y honrado, que hasta este inmenso valor se lo están malversando los agitadores, que realizan una doble iniquidad.

En todo caso, las personas amantes del orden, que son la inmensa mayoría, están dando en Madrid y en todas partes un alto ejemplo de civismo, ofreciéndose á las autoridades por una parte, y por otra no interrumpiendo ni por un momento sus quehaceres, imponiendo la normalidad á los agitadores, á los que la fuerza pública hará entrar en razón con el apoyo moral y material de todos, que ni ha faltado, ni debe faltar, ni faltará.

Nos sorprendió el lunes la huelga general cuando empezábamos la confección del número; desde el primer momento formamos el propósito de no interrumpir la comunicación con nuestros lectores y lo conseguimos ese día, gracias á la colaboración y al buen deseo de los obreros que trabajan en esta casa, hombres conscientes de sus actos.

Ayer el buen deseo no se vio coronado por el éxito: dificultades inevitables lo impidieron con gran dolor nuestro.

El lunes fuimos uno de los cuatro diarios de la noche que se publicaron en Madrid, con «La Epoca», «Heraldo» y «Siglo Futuro».

Fracasado ya casi en su totalidad el movimiento; deshecho el motín callejero por la intervención prudente y enérgica del Ejército, vamos camino de la normalidad; á restablecerla cuanto antes, han contribuido todos los elementos de orden sin distinción de matices políticos, poniéndose al lado del Gobierno, desechos de que vuelva la tranquilidad y el trabajo.

La censura militar

El excelentísimo señor capitán general de la región nos remite el siguiente oficio: «Con arreglo al apartado 7.º del artículo 1.º del bando publicado con fecha de hoy, declarando el estado de guerra en la Península, se servirá usted, mientras duren las actuales circunstancias, remitir á esta Capitán General antes de la publicación de cada una de las ediciones del periódico de su digna dirección las galeras duplicadas de todos los originales que hayan de publicarse, sin que pueda salir á la luz pública ninguna edición que no haya cumplido con aquel requisito, para cuyo fin, y con el de

no causar perjuicios á la Prensa en general, en este Centro funcionará permanentemente, y desde hoy, la Sección de Prensa, que marcará los artículos ó noticias no publicables y devolverá, previamente sellado, uno de los ejemplares recibidos. Igualmente se servirá remitir un ejemplar del periódico ya confeccionado. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 13 de Agosto de 1917.—El conde del Serrallo.

REAL DECRETO

Llamamiento á filas

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con Mi consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á lo prevenido en los artículos doscientos diez y nueve y doscientos veinte de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de veintisiete de Febrero de mil novecientos doce, queda el Ministro de la Guerra autorizado para llamar á filas ó movilizar, en su totalidad ó en parte, á los individuos en segunda situación de servicio activo y reserva activa.

2.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones que sean precisas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Santander á doce de Agosto de mil novecientos diez y siete.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra.—Fernando Primo de Rivera.

Declaración del estado de guerra

Poco después de la una del lunes el primer ayudante de plaza, capitán don Angel Aguilar, que ejerce interinamente estos días las funciones de mayor, se dirigió hacia la Puerta del Sol, á caballo, y seguido de un piquete, compuesto de una sección de Lanceros, una compañía de Saboya y la correspondiente banda de cornetas y tambores, para fijar el bando de la autoridad militar del distrito.

Según previene la Ordenanza, la tropa formó el cuadro, presentó las armas y el mayor leyó en voz alta el documento.

Acto seguido las bandas batieron marcha y el bando fué fijado en la pared del ministerio de la Gobernación.

Numeroso público se aglomeró alrededor de las tropas, presenciando emocionado el acto, que resultó solemnísimo.

Con idéntico ceremonial siguió la comitiva por todos los barrios de Madrid, fijando el bando en los sitios más céntricos.

El Bando

Dice así: «Don Ramón Echagüé y Méndez Vigo, conde del Serrallo, teniente general del Ejército y capitán general de la primera región.

Hago saber: Que por orden telegráfica del Gobierno de Su Majestad queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de la Península, y con el fin de restablecer el orden perturbado y el imperio de la ley en esta región, ordeno y mando:

Artículo 1.º Quedarán sometidos á la jurisdicción de guerra:

1.º Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos y todos los demás que afecten al orden público.

2.º Los delitos que se cometan contra la seguridad é integridad de la Patria.

3.º Los delitos que se cometan contra la libertad de contratación y del trabajo, cualquiera que sea la naturaleza de éste, y las asociaciones que tiendan al mismo fin.

4.º Los que se realicen y tiendan á causar desperfectos de cualquier clase de vías de comunicación, telegráficas ó telefónicas.

5.º Las de injuria, insulto ó amenaza de hecho ó de palabra á fuerzas del ejército ó cualquier militar que desempeñe funciones propias del servicio, sea cualquiera la graduación de aquél.

6.º Las personas que pronuncien ó asistan á reuniones ó manifestaciones no autorizadas legalmente, ú ostenten lemas, divisa ó distintivos contrarios á las instituciones establecidas en la constitución del Estado.

7.º Los que por medio de la imprenta ú otro medio mecánico de publicación exciten directa ó indirectamente á cometer delitos comprendidos en este bando así como los repartidores ó vendedores de los ejemplares de publicaciones encaminadas á ese propósito.

Serán sometidos á mi autoridad antes de empezar á circular los ejemplares que se designen de todo documento destinado á la publicidad.

8.º Los que tiendan á impedir el abastecimiento público de artículos de primera necesidad.

Art. 2.º Serán disueltos por la fuerza los grupos de más de tres personas que se formen en la vía pública si se resistieran á las intimaciones correspondientes.

Art. 3.º Los funcionarios públicos ó corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por su autoridad ó por mis subordinados sea reclamado para el restablecimiento del orden, serán suspendidos inmediatamente en su cargo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal que les será exigida por la jurisdicción de guerra.

Art. 4.º Sorprendidos en fragantísimos los reos de los delitos anteriormente señalados, serán sometidos á juicio sumarísimo y dictada y ejecutada la sentencia con arreglo al Código de Justicia militar.

Art. 5.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos de sus atribuciones que no se relacionen con el orden público limitándose, en cuanto á éste, á las facultades que mi autoridad delegue.

Art. 6.º Para circular dentro del territorio declarado en estado de guerra, fuera del casco de la población de Madrid, los conductores de automóviles, motocicletas y bicicletas necesitan ir provistos de una autorización especial, que habrán de solicitar de la Dirección general de Seguridad.

Para estos efectos se reputará que el casco de la población de esta corte está limitado por el paseo de Ronda y el río Manzanares.

Madrid 13 de Agosto de 1917.—El conde del Serrallo.

En las estaciones ferroviarias

En la del Norte

El día en la estación del Norte, transcurrió con tranquilidad.

El servicio de trenes se efectuó con normalidad, saliendo á las horas fijadas el mixto de Irún, ligero de Avila, rápido de Irún y el mixto de Galicia y cinco trenes de mercancías.

En la del Mediodía

En esta estación la tranquilidad fué absoluta, no confirmando como se decía, y llegó á cidos de las autoridades, respecto á que el personal de esta sección secundaría el movimiento huelguista de sus compañeros del Norte.

Los obreros declaran que no tienen por qué sumarse á este movimiento caprichoso, iniciado por los maoqueadores socialistas, y que no piensan variar de criterio. El servicio de trenes se hizo con perfecta regularidad.

En la de las Delicias

No ocurre nada de particular. El personal todo acudió al trabajo y el servicio de trenes se hizo con la regularidad acostumbrada.

En las calles

Desde las primeras horas de anteaer, comenzaron los disturbios en Madrid, obligando los revoltosos á cerrar Comercios y suspender el trabajo en obras y talleres.

A la tarde, quisieron suspender el servicio de tranvías, sin conseguirlo, sino á última hora en los Cuatro Caminos, donde intentaron asaltar la estación, y con una docena de tiros al aire se puso remedio.

Sin embargo, rompieron no pocos cristales de los coches.

Ayer siguieron al empezar el servicio, apedreando algunos tranvías, con abortos grandes en algunos puntos, como en las Ventas y en el Puente de Segovia.

Antes de media mañana estaba todo en calma, y los servicios eran normales; pero á las cinco de la tarde, un grupo numeroso, precedido de mujeres y niños, en la parte alta de la calle de Bravo Murillo, agredió á las fuerzas de Húsares que trataron de disuulvarlos.

Lejos de obedecer, arrearon las piedras, habiendo que disparar al aire para amedrentarles; pero se conocía que iban preparados, y contestaron á la tropa con gran número de disparos, obligándola á repeler la brutal agresión haciendo fuego, que los dispersó, después de hacer unos intentos de atar por el finco á los soldados, los que naturalmente, se defendieron y consiguieron la calma en menos de una hora. Calma, que no se volvió á interrumpir en toda la noche ni en la mañana de hoy, hasta la hora en que escribimos.

Las fuerzas que actuaron ayer en los Cuatro Caminos, eran de la brigada de Húsares, algunos de la de Lanceros, que habían sido relevados por éstos y del regimiento de Saboya.

Habo que lamentar, dos muertos y media docena de heridos.

La autoridad ha clausurado algunas tabernas, en que se daba gratis comida y bebida abundante á los revoltosos.

Los abastecimientos asegurados

El Sr. Prado y Palacio dijo que el servicio de abastos se habla hecho muy ordenadamente, merced á la ayuda prestada por los automóviles militares.

En las fábricas de pan se elaboraron 177.000 kilogramos, y es probable que se pueda aumentar la producción. Tan pronto como se puso á la venta la cantidad elaborada fué adquirida por el público, pues los consumidores se aprovisionaban para dos ó tres días.

El Sr. Prado y Palacio añadió que tenía tomadas las medidas precisas para que el transporte de mercancías no se interrumpiera un solo momento.

Respecto á la venta de carne, dijo que nada habia que temer, y en cuanto al alumbrado, que sería completo y de la mayor intensidad luminosa.

Ha conferenciado—agregó—con los presidentes del gremio de carruajes, y les ha ordenado que éstos reanuden el servicio, pues puedo garantizar la seguridad personal de los conductores.

Un ofrecimiento valioso

El presidente de la Asociación General de Pasivos de España, coronel D Francisco Ibáñez Aranda, ha dirigido una expresiva comunicación al Sr. Dato, en la que el distinguido jefe del Ejército hace las siguientes manifestaciones:

«En los momentos actuales, en que los enemigos del orden, obediéndolo, sin duda, consignas subversivas, encaminadas solamente á un movimiento político revolucionario, so pretexto del paro general, que su solo intento ha trastornado el desenvolvimiento nacional del vecindario de esta corte, y demás de la nación, es un deber de todos y cada uno de los ciudadanos pacíficos protestar de los procedimientos que los huelguistas emplean, y repeler con la mayor energía los hechos á que dan lugar, como lo hace el Centro General de Pasivos de España, ofreciendo su incondicional apoyo al Gobierno.

Dicha colectividad que tiene la representación de todas las asociaciones constituidas en provincias, se pone en un todo á disposición de la autoridad, pues aunque se nos titula pasivos para el percibo de nuestros merecidos haberes, no han dejado ni un momento de ser jefes y oficiales en la segunda situación del Ejército y como tales conservan en su mayor parte las suficientes energías, que ahora y en todo tiempo están dispuestos á probar en la conservación del orden público, si sus servicios se consideran utilizables.—Francisco Ibáñez Aranda.

Otros ofrecimientos

El Gobierno ha recibido importantes ofrecimientos de entidades y personalidades muy respetables que se ponen á disposición de la autoridad para ayudarla en estos momentos.

El presidente del Consejo recibió ayer y hoy infinidad de cartas y telegramas en este sentido.

El Sr. Dato, refiriéndose á tan patriótica actitud, dijo que patentizaba cómo el espíritu público salía de su pasividad para cooperar á la acción del Gobierno en la obra social del mantenimiento del orden.

Detención del Comité de huelga

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Al recibir el ministro de la Gobernación á los periodistas, facilitó la noticia de haber sido detenidos los individuos que formaban el Comité de huelga.

Según dijo el señor Sánchez Guerra anoche, á primera hora, el agente de la brigada de investigación criminal Sr. Jalón y otro compañero se presentaron en el piso cuarto de la casa número 12 de la calle del Desengaño, domicilio de un obrero tipógrafo apellidado Ortega.

En una habitación que se utiliza de comedor se hallaba preparada una mesa para siete cubiertos. Cuando se presentaron los agentes sólo estaban sentados á ella dos personas.

Expresó su extrañeza ante este detalle el Sr. Jalón, y acto continuo procedió á practicar un registro en toda la casa.

En una alacoba y oculto en un colchón fué encontrado el Sr. Largo Caballero.

Registradas otras habitaciones fueron después detenidos y conducidos á Prisiones los señores Anguiano, Besteiro y Saborit, firmantes del manifiesto, y Virginia González.

En provincias

Las noticias que se reciben de provincias son optimistas.

En Bilbao ha empezado á restablecerse la normalidad: circulan trenes y tranvías y abren sus puertas cafés y comercios.

Toda la población protesta ante las autoridades, del criminal atentado cometido contra el tren correo, que hizo tantas víctimas.

En San Sebastián y Oviedo la tranquilidad es completa; y lo mismo ocurre en las restantes capitales.

Dice el Sr. Sánchez Guerra :

El ministro de la Gobernación, al recibir á los reporteros, confirmó la detención del Comité revolucionario, de la que damos cuenta por separado.

El Sr. Sánchez Guerra elogió á la Policía por la actividad desplegada, y manifestó que la noticia de la detención la habia telegrafiado á todas partes.

—A mi despacho—añadió—se acercan personas de todas las clases sociales á ponerse al lado del Gobierno.

Entre estas personas—dijo el ministro—figura el duque de Bivous, que lo ha hecho en nombre de la Gran Peña, Sociedad que preside.

Se propone el ministro recompensar á 19 empleados del tranvía, heridos y contusos, no con dinero, sino con alguna otra cosa, que tal vez sea una medalla de oro.

También se ha de recompensar á los directores de la empresa.

Confirmando el ministro que habia muerto el guardia civil herido en Sabadell. El agresor ha sido detenido.

Las impresiones del Sr. Sánchez Guerra son optimistas.

La Prensa

Mostrábase ayer el señor Dato muy complacido del patriótico esfuerzo de los periódicos, para no interrumpir su comunicación con los lectores.

Anoche y hoy se han publicado casi todos los diarios y sin distinción de matices todos condenan el intento revolucionario. He aquí algunos elocuentes testimonios:

El Imparcial

«Como defensores del orden todo nuestro apoyo al Gobierno en las presentes circunstancias nos parecerá escaso. Pero por lo que representamos, con el valor moral que quiera atribuirse nos al lado del Poder público estaremos.»

El ABC

Nos felicitamos de que el espíritu del vecindario se mantenga dispuesto á no favorecer en modo alguno el propósito de los Comités dictatoriales que, manteniendo protecciones al obrero, pretenden convertirle en carne de cañón para algaradas revolucionarias.

Corresponsala de España

«Es necesario, es urgente, que la normalidad vuelva á restablecerse en todos los órdenes nacionales. Para ello es preciso que al lado del Gobierno, representante del orden, se coloquen cuantos apetezcan que la nación no ruide por el despeñadero á que se la quiere conducir. Afortunadamente, una fuerte reacción se ha producido y ante tantos desmanes que sólo tienen finalidades turbias. Lo dicen las ofertas que el Gobierno ha comenzado á recibir de todas las clases sociales.»

El Universo

«Nos permitimos aconsejar á todas las personas de orden que, frente á los empeños de los revolucionarios, contribuyan por su parte, en cuanto puedan, á mantener la normalidad, asistiendo á sus quehaceres, ejercitando su vida usual; y que robustezcan la acción de las autoridades poniendo en ellas toda su confianza.»

La Acción

«Limitémonos á decir que los obreros, los trabajadores de buena fe, deben pensar un minuto en lo que se está haciendo y por qué camino se va á llevar á España por culpa de unos cuantos. Reflexionen, que aun es hora.»

Al Gobierno le corresponde proceder con energía, no yendo sólo contra los instrumentos, muchos inconscientes, sino contra los que los manejan, para imponer la ley con todo rigor, único modo de mantener el orden.

Y á los españoles todos nos incumbe mantenernos con absoluta serenidad, apoyando al Poder público en estos momentos difíciles.

La Nación

«Por centenares se están ofreciendo al Gobierno los particulares, dispuestos á restablecer el orden por la fuerza, si el Gobierno lo considera preciso. Y es que España, señores agitadores profesionales, no está muerta. Es demasiado pronto para vender su piel. Apenas se ha sentido amenazada, se ha puesto en pie al lado del Gobierno legítimo.»

La Mañana

«Como se trata de un movimiento que no persegue un ideal, que no tiene justificación, que ni siquiera se propone un objetivo, como esto que ocurre es algo absurdo é indignante, la gente de orden, la opinión sensata, los verdaderos patriotas, no pueden por menos de condenar esta huelga, tan inexplicable en su origen como en su desarrollo.»

El Correo Español

«Cómo no hablamos de sentir indignación nosotros delante de una tan criminal huelga, y cómo no hablamos de ponernos nosotros, con toda resolución, del lado de quien circunstancialmente representase la autoridad y el orden, así fuese en los días de la normalidad nuestro mayor adversario?»

Firma del Rey

Presidencia

El Rey firmó los siguientes decretos: Decidiendo que no ha debido suscitarse la competencia entre el gobernador civil de Cádiz y el Juzgado de instrucción de Chiclana.

Declarando que no ha lugar al recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia de Burgos contra el alcalde de Amelaga.

Declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el gobernador civil de Córdoba y el juez de instrucción de Hinojosa.

### Servicios de la Compañía Transatlántica

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

#### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

#### LÍNEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

#### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

#### LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES: BARCELONA MÉNDEZ NÚREZ, 7 Teléfono 3901; BURGOS VITORIA, 13 Teléfono 150

**HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)**

Madrid

Salón del Prado, 6

Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

**El Cafetal:** Corredera Baja, 4

**NUCLEARSTOL ROBIN**

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS: LINFATISMO, ESCORFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDICAS

INYECTABLE: CAQUEMIA de los PAISES CALIENTES

**SANTAL MIDY**

Supremo de las inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL** de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy*

Exigir el nombre: MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJÉRCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**

VERA Y PURO PEPTONATO DE YODO

**IODONE ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirofina, elemento fijador del Yodo y formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

**VINO DE PEPTONA** CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue V. Anne y en todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

**HIERRO LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia, Empobrecimiento de la Sangre, los Genuos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, en todas las Farmacias

**JARABE DE RABANO YODADO** DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescrabioso y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 57 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA. - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :- Oficinas, Caballero de Gracia, 68

**CEREVISINA** (Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO**, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". - Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excepcionales cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran montaje.

SALON DOREE (calle de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

PROYECCIONES.—Sección continua de sinfonía. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Osnova).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE LEBAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un ejército de profesores de la Filarmonía de Madrid.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, d., de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de diez a trece.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a trece.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce y los domingos de once a trece.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de ocho a dos y los domingos de ocho a dos.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a una y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de nueve a trece.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de diez a doce. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de nueve a trece.

Escuelas de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 63, de diez a doce.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a dos.

Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós.

Agricultura

De su estado en nuestras islas

Repatriadas las tierras en grandes porciones entre los primeros pobladores que tomaron parte en la conquista de nuestras islas, el estado inculto y montuoso de la tierra, y la falta de brazos para su cultivo, apenas proporcionaba pequeñas labranzas, que gracias a la natural fertilidad por estar el suelo virgen y cubierto de despojos vegetales, producía al labrador un rendimiento superior a sus esperanzas. A medida que crecía la población se extendía el cultivo, y los bosques que llegaban hasta las zonas más bajas, fueron retirándose a las faldas de las montañas; pero como siempre estuvo por entonces muy poco dividido el territorio, de aquí el que cada propietario se contentase con una corta porción labrada de sus tierras, sirviendo el resto para apacentar ganados. La sucesión y acrecentamiento natural de las familias fué dando lugar a divisiones, salvo las muchas vinculaciones que por aquellos tiempos se fundaron; y con el aumento de propietarios fué natural también que cada uno tratase de sacar de la tierra lo necesario para su subsistencia; así fué avanzando nuestra agricultura en extensión, apoderándose de los puntos que ofrecían más provecho con menos trabajo; pero nada adelantaba en perfección. Con las fundaciones de templos, conventos y santuarios, fueron aquellos mismos porcionistas desapropiándose a sí y a sus hijos de una gran parte de sus tierras, ya laboradas, dejando además sumamente gravadas las que poseían con innumerables censos de todas clases, ya a favor de la Iglesia, ya de particulares; y este fué uno de los mayores obstáculos que tuvo el progreso de la agricultura. Lo mismo que con las fincas que pasaban a manos muertas, aconteció con las vinculadas; porque siendo extensas ó cuantiosas y hallándose en poder de meros usufructuarios, concretábase a sacar de ellas lo que bastaba a sus necesidades, ó algo más cuanto bastase para hacer notable su mayor riqueza al lado de los que poco ó nada poseían, y no se procuraba ni cultivar todo el cultivable, ni mejorar los medios de producción; era preciso un destello de curiosidad, un acto casual ó la necesidad en la estrechez de fortuna para ocasionar alguna mejora en el trabajo de latifundistas. Así hemos visto hasta nuestros días, a pesar de los adelantos de que hacemos mención, y a pesar del transcurso de 300 años, buenos terrenos incultos, otros apenas arados por la sazón, arroyos de agua perdidos por donde los llevan las leyes de gravedad, innumerables montañas sin dar la más insignificante utilidad, al par que por otra parte tenemos roturados, cultivados, muchos puntos que no debió tocar la mano del hombre imprudente, ya para conservar el arbolado, conductor y conservador de las aguas, proveedor perpetuo de los mayores beneficios, ya para contener las tierras y rocas pendientes; imprudencia que más de una vez ha ocasionado entre nosotros estragos lamentables, en que los torrentes han arrastrado consigo hasta el mar tierras, árboles, ganados, casas y personas, habiéndose perdido además el trabajo en laderas que quedan en breve estériles y desnudas.

En medio de cuadro tan poco halagoso, podemos hoy descubrir un término de mejor perspectiva. Más instrucción, en general, aumento de población, la desvinculación y desamortización de las propiedades territoriales, la redención de muchos de los infinitos censos que las gravan, el creciente comercio de nuestro archipiélago; todas estas poderosas causas, casi simultáneas, han comenzado a trastornar favorablemente la industria agrícola. Sus efectos inmediatos han sido: los muchos desmontes, desagües y roturaciones de terrenos que se hallaban eriales, nuevos y variados plantíos, nuevas minas de agua ingeniosamente trabajadas, ricas explotaciones de empresas, empeñadas

trabajos que se están practicando, recientes proyectos sobre censales manantiales, etcétera. Los lucrativos resultados que ya se están obteniendo con beneficio general, serán, a no dudarlo, el más poderoso estímulo para que se empleen nuevos capitales, no sólo en la explotación de otras muchas aguas que se hallan perdidas, sino también en otros mil medios de sacar grandes ventajas de la Agricultura, primera fuente de la riqueza de los pueblos.

Estas mismas reflexiones hacen poner nuestra confianza en que la Administración, en fuerza de un deber y estimulada a la vez por su propio anhelo en abrir y facilitar todos los medios de prosperidad, removerá con energía cuantos obstáculos se intenten oponer a la explotación y aprovechamiento de aguas no utilizadas, de modo que lleguen a producir todo el bien posible.

Claro está que ese cuadro general se halla hoy ínterido por la catástrofe sanguiñaria que registra la Historia, unida a la falta del conocimiento del país, que tiene la mayoría de la representación en Cortes.

JUNTAS DE PESA

Han sido aprobadas de Real orden las siguientes Juntas de pesa:

Provincia marítima de Tenerife JUNTA PROVINCIAL. Presidente, señor comandante de Marina. Vocal nato, segundo comandante de Marina.

Vocal naturalista, D. Arturo Ballester y Martínez Osampo, asesor de la Comandancia. Secretario, ayudante de la Comandancia. Arte de cordel.—D. Aurelio Castellano, vocal, y D. Antonio Pérez suplente.

DISTRITO DE LA PALMA. Presidente, ayudante de Marina del distrito, Asesor del distrito.

Arte de cordel.—D. Mariano Alvarez Vidal, vocal.—Don Miguel Castillo San Fiel, suplente.

DISTRITO DE LA OROTAVA. Presidente, ayudante de Marina del distrito, Asesor del distrito.

Arte de vivero.—D. Antonio Castro Díaz, vocal.—D. Sebastián Castro Díaz, suplente.

Arte de cordel.—D. Miguel Real, vocal, y D. Juan Garrillo, suplente.

Traña, escote, chinchorro y trasmallo.—D. Agustín Rodríguez, vocal; D. Manuel Ojeda, suplente.

Arte de vivero.—D. Ramón Trujillo Hidalgo, vocal, y D. Elías Loreste Ferrás, suplente.

Arte de cordel.—D. Crispín Pérez Valdadares, vocal, y D. José García Perdomo, suplente.

DISTRITO DE LA GAMPAL. Presidente, segundo comandante de Marina, asesor de la Comandancia.

Arte de vivero.—D. Bernardo Barrera Lombán, vocal, y D. José Rodríguez Marrero, suplente.

Plumeros, cepillos, gomas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

CURSO DE INSTRUCCION Escuela de Equitación

Circular. Con el fin de conocer con la suficiente anticipación el número de los alumnos que han de asistir al curso único en la Escuela de Equitación Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que remita V. E. a este Ministerio antes del día 1.º del próximo mes de Septiembre las propuestas que formulen los coronales de los regimientos activos de Caballería para el nombramiento de aquellos. Las propuestas harán los jefes de los respectivos Cuercos, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden circular de 21 de Agosto de 1916, teniendo presente lo que determinan las sobeñanas disposiciones de 11 de Septiembre de 1905 y 5 de Mayo de 1908. Es el mismo la voluntad de S. M. que por lo que respecta a los oficiales de Artillería que deseen seguir el referido curso, las propuestas que se formulen por las unidades del Arma, además de ajustarse a los preceptos de las disposiciones antes mencionadas, lo estén también a lo prevenido en la Real orden circular de 7 de Septiembre de 1908.

La Cruz Roja en la guerra

Una de las cosas que perdurará por mucho tiempo, es la espléndida obra que la Cruz Roja está realizando en esta guerra.

Los datos que vamos a consignar pueden dar alguna idea de las vastas ramificaciones de servicio de hospitales que ha prestado desde el principio de la Incha.

Existen en Francia 1.000 ambulancias automóviles y tres trenes hospitales en circulación. Estos tres trenes han costado un millón de pesetas. El número 2 ha recorrido ya más de 60.000 kilómetros y ha transportado en dos años más de 50.000 pacientes; se ha dado ocupación a 6.500 médicos, enfermeros, e. c., y se han gastado más de ocho millones de pesetas en gasas, algodones y demás elementos para las curas.

La Cruz Roja ayuda a la obra de 20 hospitales en Francia, Malta y Egipto, y ocho casas de convalescentes en Francia para soldados heridos, además del tremendo trabajo que realiza en Inglaterra.

La sección de almacenes es una maravilla de organización. Una sencilla nota de un herido, basta para que reciba todo cuanto necesita.

Como muestra de la solicitud con que atiende a los heridos la Cruz Roja, basta decir que en la New Forest tiene un hospital con 500 camas para los soldados indios heridos, y a fin de que éstos se hallen como en su Patria, los médicos son indios y las enfermeras conocen perfectamente sus costumbres y su idioma. Las soldados de religión mahometana tienen cocina aparte atendiendo a sus distintas costumbres en lo relativo a la comida.

Para distraerse disponen de gramófonos con discos impresionados con aires y canciones de su país.

Apartado. 436

Bolsa de Madrid COTIZACION OFICIAL

VALORES PÚBLICOS Precio

Table with 2 columns: VALORES PÚBLICOS and Precio. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION 1917, 4 POR 100 EXTERIOR (BASTA PULGADO).

Table with 2 columns: VALORES PÚBLICOS and Precio. Rows include 4 POR 100 EXTERIOR (BASTA PULGADO), OBLIGACIONES DEL TESORO, AL 4,75 POR 100, CEDULAS BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with 2 columns: VALORES PÚBLICOS and Precio. Rows include ACCIONES INDUSTRIALES, Banco de España, Hipotecario, Hisp. Americ., Castilla, Español de crédito, Río de la Plata, Central Mexicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Asucareras preferentes, Ordinarias, Altos Hornos, Duro Felguera, Unión Alcobolera, Construcciones metalúrgicas, Norte de España, M. Z. A., Anz. estamp., Id. sin estamp., Arias.

Table with 2 columns: VALORES PÚBLICOS and Precio. Rows include MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras, Dolares, Marcos, Francos suizos, Liras, Reis.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos 436.

SINDICATO DE PUBLICIDAD. Barbieri, núm. 3, Madrid—Teléfono 575

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

UN PUNTO DE DERECHO MILITAR

La asistencia del procesado a la vista

Pregunta: ¿Es causa de nulidad, con respecto a una sentencia dictada por Consejo de guerra, la no asistencia del procesado a la vista?

El Consejo Supremo de Guerra y Marina (9 de Agosto de 1902), a virtud de providencia dictada en causa instruida contra el primer teniente D. M. G. M. y otros por el delito de contrabando, declaró la nulidad de lo actuado por no haberse observado las prescripciones del art. 583, en relación con los 571 y 585, núm. 2.º del Código de Justicia militar.

Y como dice así el art. 583:

«En seguida (es decir, concluida la lectura del escrito de defensa), el presidente (del Consejo de guerra), preguntará al acusado si tiene algo que exponer al Consejo, permitiéndole que lo haga de pie y en términos convenientes y respetuosos.»

Y como el art. 571 dice textualmente:

«Los procesados, sin armas y escoltados convenientemente, estarán a disposición del Consejo en local inmediato.»

Y como, por último, el art. 585, núm. 2.º, expresa que ha de constar en el acta que ha de extenderse de la celebración del Consejo:

«... 2.º La asistencia del fiscal, defensores, asesor (cuando lo hubiere) y los procesados, evidente es cuál fué el motivo—en la causa de referencia—de la declaración de nulidad y su alcance.»

Posteriormente, en 9 de Diciembre de 1902, también la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, declaró la nulidad de la sentencia dictada por el Consejo de guerra, que vió y falló una causa instruida contra el paisano Alfredo de Perupá, por insulto a fuerza armada. Se fundó para ello la Sala en que no se había dado cumplimiento al artículo 583 del Código de Justicia militar.

En 2 de Diciembre del propio año, por los mismos fundamentos, dió también providencia de nulidad. Y ocurrió igual en 30 de Junio, en causa contra Ramón Díaz Aguado (segunda

deserción), por considerar la Sala infringidos los artículos 568 y 583.

En el año 1903 pueden citarse los siguientes casos:

28 Abril.—Causa contra el escribiente de tercera del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, D. N. N., por infidelidad en la custodia de documentos.—La Sala de Justicia declaró la nulidad de lo actuado por no haberse hecho constar en el acta de la celebración del Consejo de guerra se diese cumplimiento a lo que previenen los artículos 583, núm. 2.º, y 583.

27 Mayo.—Causa contra el paisano Felipe Rodríguez, por insulto a fuerza armada.—Se declara la nulidad de la sentencia por consignarse en ella que el procesado «no asistió» al acto de la vista, y que, por lo tanto, no pudo darse cumplimiento al artículo 583 del Código de Justicia militar.

22 Junio.—Causa contra el cabo Dionisio Sarratier y soldado Nicolás Elecciones, por abuso de autoridad y desobediencia, respectivamente.—Se declara nula la sentencia por haberse omitido la comparecencia de uno de los procesados ante el Consejo de guerra, en los términos que previene el artículo 853.

7 Julio.—Causa contra Juan Gallardo y otros, por insulto a fuerza armada.—Se declara la nulidad por los mismos fundamentos que la anterior.

Hasta aquí, como se ve, la materia no admitía incertidumbre; pero en 14 de Diciembre del año citado, ocurrió que la Sala declaró, en una causa procedente de la Capitanía general de Cataluña, que NO HABÍA LUGAR a la declaración de nulidad que propuso la fiscalía, en atención a que el artículo 583 debe relacionarse con el 571, y el renunciar el procesado a su derecho de asistir a la vista, revela que nada tiene que exponer; hallándose, por lo mismo, también cumplido lo que preceptúa el artículo 585, núm. 2.º (Causa contra el soldado Ricardo Pedro Félix, por el delito de deserción).

Seguramente esta declaración es la que dió origen a las dudas que acerca de este particular se suscitaron; pero hay una resolución de la Sala de justicia, fecha 14 de Noviembre de 1915, que las puso término, por cuanto es bien clara y terminante. Recayó la providencia en causa contra Angel Dubra y otros, y dice así:

«Resultado: Que por providencia de 19 de Enero del corriente año se declaró la nulidad de lo actuado en Consejo de guerra en esta causa, por no constar que los procesados estuvieron a dis-

posición del Tribunal, como previene el artículo 571 del Código de Justicia militar, y que, celebrado nuevo Consejo de guerra, se ha hecho constar que tres procesados asistieron a la vista, y que los otros dos «no lo efectuaron por haber renunciado expresamente a su derecho, permaneciendo a disposición del Consejo en el Cuerpo de guardias»;

Considerando: Que si bien el artículo 583 del Código de Justicia militar está redactado en términos preceptivos absolutos, prescribiendo que el presidente del Consejo de guerra pregunte al acusado si tiene algo que exponer, «este artículo», como todos los de una ley ó Código, «hay que entenderlo con relación a los demás», y el 571 del mismo Cuerpo legal, «concede indudablemente a los procesados el derecho de asistir ó no asistir a las vistas de sus causas, limitándose la ley a obligarles a permanecer a disposición del Consejo en local inmediato y en la forma que allí se determinen»;

Considerando: Que relacionados ambos artículos, «la redacción aparentemente absoluta del 583 se ha de entender condicional, ó sea que el presidente preguntará al acusado, si el acusado asiste, ejercitando el derecho que le concede el 571; y lo mismo la referencia presenta en el caso 2.º del artículo 585»;

Considerando: «Que esta interpretación ha sido sostenida por la Sala en anteriores providencias, entre ellas la de 14 de Diciembre de 1903», en causa procedente de la Capitanía general de Cataluña, «y que, bien examinada, es, sin duda, la más conforme a la letra y al espíritu» del Código de Justicia militar, «y, por tanto, que con arreglo a la misma, debe uniformarse la inteligencia del artículo 583, que ha originado, por diferencias a la apreciación de su texto, cuestiones que demoran la administración de justicia».

Y con esto queda contestada la pregunta y puestos los puntos sobre las tes.

Federico de Madariaga.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones: Junta de exámenes

Se dispone sea reafirmada la nombrada para los exámenes de ingreso en la Escuela Naval, en la forma siguiente:

Presidentes: capitanes de navío don Adolfo Gómez Ruba y don Antonio Magas, marqués de Mgas; vicepresidentes, capitanes de fragata don José González Salloa y don Manuel Somoza; vocales: capitanes de corbeta don Eduardo Pasquín, don Javier Latorra y don Lorenzo Moyá, y tenientes de navío don Guillermo Ferragut, don Manuel Fernández Piña y don Joaquín María Gómez Jossi, y suplentes, capitán de corbeta don Angel Carrasco y teniente de navío don Manuel Pastor.

Se nombra el siguiente Tribunal para los exámenes de ingreso en la Sección de Administración de la Escuela Naval, que se verificarán el día 3 de Diciembre próximo.

Presidente, subintendente don Luis de Pando; vicepresidente, comisario don Francisco Cabrerizo; vocales: comisario don Cristóbal García, y contadores de navío don Felipe de Vizcarondo y don Carlos Senén, y suplente, el comisario don Agustín Meseguer y Trelo.

Destinos

Se nombra comandante del contratorpedero «Proserpina» al capitán de corbeta don José María Cheriquini.

Idem secretario de la Jefatura de servicios auxiliares al idem don Agustín Medina.

Idem tercer comandante del crucero «Carlos V», al idem don Juan N. Dominguez.

Idem jefe de la Intervención del Ministerio, al subintendente don Angel Gómez Cánovas.

Idem tenedor de libros de la Ordenación del Apostadero de Cartagena, al comisario don Francisco Pérez.

Idem jefe del negociado de Obras de la Comisaría del Arsenal de Cartagena al idem don José de Moya.

Idem secretario de la Ordenación del mismo Apostadero, al idem don Jacinto Jiménez.

Idem comisario interventor de Marina en Nueva York, al idem don José Gutiérrez Soto.

Idem para intervenir las obras que se ejecutan en la industria privada, al contador de navío don Francisco Rada.

Gratificaciones

Se concede la de efectividad al teniente de navío don Antonio García Berdo.

Se dispone el abono de la de Profesorado, al idem don Cristóbal González.

Comisiones

Se declara indemnizable la desempeñada en Sevilla por los capitanes de corbeta don Benigno Expósito y don Agustín de Medina.

CONCURSO

Escuela de Maestros Armeros

A fin de proveer veinte plazas de alumnos en la Escuela de aprendices para maestros armeros del Ejército, afecta a la fábrica de armas de Oviedo, de orden del ministro de la Guerra, los que deseen tomar parte en las oposiciones que en la citada Fábrica y ante su Junta de exámenes han de dar principio el día 1.º del próximo mes de Octubre, deberán solicitarlo, por medio de documentada instancia, del coronel director de dicho Establecimiento, antes del día 15 de Septiembre del año actual, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el reglamento aprobado por Real orden de 18 de Abril de 1910, modificado por la de 3 de Octubre de 1912.

Curiosidades militares

Los caballos en el ejército inglés

En Inglaterra son elegidos al peso los caballos para el Ejército, pues juzgan que sería muy mal procedimiento poner en un regimiento de caballería caballos de todas las razas, desde los que se emplean para la tracción de los carros hasta los que se utilizan para la caza.

Las autoridades militares inglesas se atienen para la elección al peso de los animales.

Los que pesan de 850 á 900 libras se destinan á los Cuerpos de caballería ligera, y aquellos cuyo peso llega alrededor de 1.050 libras sirven en los Cuerpos de caballería pesada. Los caballos más corpulentos, que pesan de 1.500 á 2.000 libras, se destinan al arrastre de las piezas de Artillería ligera; pero á las autoridades militares no les agradañ los caballos de mucho peso, porque no soportan las fatigas de la campaña.

La cirugía en la guerra

Las maravillas de la cirugía moderna no tienen límite, á juzgar por las operaciones que se practican á diario. Hace poco, á un soldado canadiense á quien había arrancado parcialmente la mandíbula a un caso de granada, dejándole atrozmente desfigurado, se le puso una mandíbula nueva.

En otro caso, á un teniente de un regimiento de escoceses se logró unir la espina dorsal, operación realizada por primera vez. Un soldado cuyo espinazo había sido cortado por completo por un casco de granada, fué sometido á un tratamiento tan perfecto, que

al poco tiempo podía mover los miembros inferiores, y recobró gradualmente sus facultades de sensibilidad. Otra operación notable ha sido la extracción de un proyectil que se había alojado en el corazón de un sargento francés, que ha quedado curado completamente.

Cursos de tiro de Artillería

Se ha dispuesto que concurren al curso de tiro de campaña que ha de realizarse en Soría del 15 del actual al 5 de Septiembre los siguientes jefes y oficiales:

Estado Mayor Central.—Teniente coronel D. Juan Arzadun, comandante de Estado Mayor D. Eduardo Baselga y capitán de Infantería D. Victoriano Casajús.

Segundo regimiento montado.—Teniente coronel D. Enrique Fernández, comandante D. Vicente Almodóvar y capitán don Carlos Tavira.

Cuarto idem de campaña.—Comandante D. Gonzalo Sangro y capitán D. Francisco Cerón.

Quinto idem montado.—Teniente coronel D. Fernando Flores, comandante don Pedro Torrado y primer teniente D. Fernando Castro.

Décimo idem idem.—Coronel D. Bernardino Aguado, teniente coronel D. Luis Masats, capitán D. Antonio Eleta y capitán ayudante D. Alfonso Velarde.

Academia de Artillería.—Comandante D. Lorenzo de la Madrid.

Primer regimiento montado.—Teniente coronel D. Fernando González, comandante D. Victoriano Vázquez y primer teniente D. Manuel Durán.

Duodécimo idem idem.—Teniente coronel D. Juan Valderrama y capitán D. Antonio Muñoz.

Octavo idem idem.—Teniente coronel D. José A. Oizgu, comandante D. Carlos L. y capitán D. Francisco Pellicer.

11.º idem idem.—Comandante D. Rafael Carbonel y primer teniente D. Jesús B. y Ronces.

Primer idem montaña.—Teniente coronel D. Victoriano Pérez Hoces, comandante D. Angel Grau y capitán D. José Font de Rubinat.

Noveno idem montado.—Teniente coronel D. León Monzón, comandante D. Mario Finat y primer teniente D. José Vela.

Séptimo idem id.—Teniente coronel don José Vicerio, comandante D. Francisco Rañoy y primer teniente D. Carlos Salas.

13.º idem idem.—Teniente coronel don Juan Diaz Quincoces, comandante D. José Perogordo y primer teniente D. Joaquín Purón.

Tercero idem idem.—Teniente coronel D. León Lessantos, comandante D. José Iglesias y primer teniente D. Julio Díez.

Segundo idem.—Teniente coronel don Antonio Oset, comandante D. Francisco Roig y capitán D. Benito Molas.

Sexto idem montado.—Teniente coronel D. Federico Buza, comandante D. Francisco Bustamante y capitán D. Gabriel Moyaro.

Tercer idem montaña.—Teniente coronel D. Jaime Ozores, comandante D. Ricardo Gómez Acebo y capitán D. José Bermúdez de Castro.

Comandancia de Mallorca.—Teniente coronel D. Rafael Isasi, comandante D. Francisco Antem Maró y primer teniente don Luis Armada.

Idem de Menorca.—Teniente coronel don José Blaya, comandante D. Rafael López y primer teniente D. Luis Morales.

Idem de Melilla.—Teniente coronel don Joaquín Gardoqui y comandante D. Ramón Grima.

Idem de Ceuta.—Comandante D. Francisco Ayensa y capitán D. Antonio Morales.

Idem de Larache.—Comandante D. Vicente Puga.

Decálogo Español

Todo buen patriota debe tener siempre presente lo que sigue:

Primero. En tus compras más insignificantes no pierdas jamás los intereses de tus compatriotas y de tu patria.

Segundo. No olvides que cuando compras un producto de un país extranjero, aunque sólo gastes en él una peseta, disminuyes en dicha suma la fortuna de tu patria.

Tercero. Tu dinero sólo debe beneficiar á los industriales y obreros españoles.

Cuarto. No profanes la tierra española, la casa española, el taller español con la presencia y el uso de máquinas y herramientas extranjeras.

Quinto. No permitas que figuren en tu mesa carnes ó grasas extranjeras, que causarían perjuicio á la ganadería española.

Sexto. Escribe sobre papel español, con una pluma española y seca la tinta española con papel secante español.

Séptimo. No te vistas sino con telas españolas y no compres sino sombreros españoles.

Octavo. La harina española, los frutos españoles, el vino español son los únicos que dan fuerza española.

Noveno. No bebas más que cerveza, sidra y vinos españoles y licores fabricados con alcohol de vino español.

Décimo. Que las propagandas extranjeras no te aparten jamás de la observancia de estos sabios preceptos. Vive siempre en la convicción de que los mejores productos los únicos dignos de un ciudadano de España, son los productos españoles.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Marruecos

El nuevo presupuesto en la zona francesa

El Sultán Muley Yusef, ha dictado un «dehri» que promulga en el «Boletín Oficial» de la zona francesa el alto comisario general Lyautey, fijando los presupuestos generales para los ocho últimos meses del año actual.

Consideramos de interés dar algunas cifras referentes á los ingresos y los gastos de esos presupuestos, pues ellas darán idea de la forma en que el Protectorado se desenvuelve.

Los ingresos se dividen en dos clases: ordinarios y extraordinarios, ascendiendo los primeros á la suma de 54.849.331 pesetas hassani.

En esos ingresos extraordinarios figuran la reversión del control de la deuda con 14.000.000 y los impuestos directos 21.563.000.

El Terrib está calculado en la región Occidental de Marruecos en 20.000.000.

Por impuestos indirectos figuran el derecho de mercados con 2.650.000 pesetas en la región Occidental y con 76.000 en la Oriental.

El impuesto sobre el alcohol se calcula en Marruecos Occidental en 60.600 pesetas y en el Oriental en 10.000.

El que grava á la azúcar figura con cuatro millones.

De los ingresos extraordinarios merecen mención el de 354.000 pesetas por venta de propiedades inmuebles y el de 225.000 que se perciben sobre la pensión de Muley Hafid para mejoras en el Palacio del Sultán en Rabat.

Los gastos están calculados en 55.474.452 importando los ingresos 55.545.544. Resulta un superávit de 81.212 pesetas.

Para terminar, consignaremos algunas cifras de los gastos: lista civil del Sultán, 2.366.667.

Funcionarios xarifianos, 1.300.451; administración civil, 1.145.539; agricultura, comercio y colonización en la región Occidental, 3.012.601; Correos y Telégrafos, 3.864.036; sanidad é higiene pública, 2.130.240; servicio de informaciones, 2.613.549; obras públicas, 6.549.250; fondos especiales de penetración en la región Occidental, 2.797.266.

La guerra

Resumen del día

Las operaciones en los sectores franceses fueron dos ataques en el Cornillet, otro al Norte de Verdún, y un amago entre el Mosa y el Mosela, llevados a cabo por las tropas francesas.

Los ingleses ejecutaron varias exploraciones al Este de Ipres y un ataque en el Scarpa.

Los alemanes también atacaron en «Roux (Artois)», sin que llegase á tener importancia el encuentro.

En el frente ruso-rumano escasa actividad.

Comunicados oficiales EN FRANCIA

Parte francés. PARIS 14, 11 noche. (Oficial.) La lucha de artillería ha adquirido una gran violencia durante el día en Bélgica y en las dos orillas del Mosa.

Varios golpes de mano alemanes sobre los pequeños puestos franceses situados al Ete de Cerny, del bosque de Carrières y en el sector de Carspach han sido repentinamente rechazados, haciendo varios prisioneros.

No ha ocurrido nada digno de mencionar en el resto del frente.

Parte alemán. BERLIN 14, 3 tarde. (Oficial.) Se está preparando fuertes ataques de nuestros enemigos los aliados.

En el campo de batalla de Flandes, el fuego tuvo alternativamente más fuerza que en los días anteriores, adquiriendo en la costa, al Nordeste y Este de Ipres, gran intensidad.

Se malograron violentos movimientos de reconocimiento enemigos ante varios sectores de nuestra zona de contención, sin resultado alguno para el adversario.

En el sector de Artois aumentó en todas partes el fuego, principalmente á ambos lados de Lens y á orillas del Scarpa.

También en este último frente se malograron varios avances ingleses.

A raíz de una empresa dada por destacamentos de asalto, sajones y bávaros, cerca de Neuve Chapelle, hicimos prisioneros á cierto número de portugueses.

Aumentó considerablemente el fuego de artillería en el frente del Aisne y en la Champagne occidental.

EN ITALIA

Parte italiano. ROMA, 14 (Oficial).—Hubo poca actividad en el conjunto del frente.

En las posiciones en el Vodioc fracasaron, bajo nuestro fuego, algunos avances del enemigo.

En una acción combinada, numerosas baterías y gran número de aviones bombardearon en la tarde del día 13 del corriente las obras militares al Sur de Tolmino, causando serios daños y ocasionando en parte de ellas incendios.

EN RUSIA

BERLIN 14, noche. (Oficial).—En Rumania comienza el enemigo á ceder bajo la presión de los Imperios centales en el ángulo montañoso entre el Trotus, el Putna y el Seret.

Noticias diversas

PARIS, 14.—Los Gobiernos de la Gran Bretaña, Francia é Italia, se negarán á facilitar los pasaportes á los delegados socialistas que pretendían acudir á la conferencia de Stokolmo.

Igual decisión ha sido adoptada por los Estados Unidos.

El partido socialista belga ha decidido abstenerse.

LONDRES, 14 (Oficial).—Un comunicado del Almirantazgo dice que numerosos aparatos ingleses atacaron á los aviones alemanes que tomaron parte en el «raid» de ayer.

Dos aparatos alemanes, entre ellos un hidroavión, fueron destruidos.

BUENOS AIRES, 14.—A consecuencia de la huelga ferroviaria y tranviaria en Rosario, se han producido graves desórdenes. Parece ser que dicha huelga se generalizará á

Del litoral

CADIZ, 15.—Ha sido puesto á flote el bergatín «Utile», que embarrancó en la costa de Sanlúcar, habiéndose descargado las 50 toneladas de lingotes de plomo que conducía para Génova.

Repará en los astilleros las más importantes averías que tiene.

EL FERROL, 15.—Cuando navegaba á la altura del cabo Prior, con mar gruesa, se le rompió al cañonero «Hernán Cortés» una pieza esencial de la máquina.

Quedó sin gobierno el buque y se iba sobre la costa, con inminente peligro de naufragio, cuando recibió oportunismo auxilio del remolcador «Consorte», que condujo al cañonero á este arsenal, donde ha entrado en dique.

EL MERCADO DE FLETES

La carestía sigue en todas partes la escasez de tonelaje; pero el optimismo inglés repunta que la restricción del tráfico es pasajera.

En Oriente están muy firmes los fletes, y podrá pagarse hasta 500/ tonelada de los puertos arceros á Francia, Liverpool ó Londres.

El mercado, desanimado, á causa del temor que invade á los armadores por el prolongado riesgo que amaga á sus barcos. No ofrecen señales de mejoras los fletamentos de Norte América á la Gran Bretaña y puertos franceses del Atlántico. Otros varios puertos de retorno no consiguen tonelaje en el mercado libre.

Los fletamentos de los Estados Unidos se han hecho á base de póllza neta, pero no ha habido cambio en el tipo de flete.

Siguen ofreciéndose fletes muy satisfactorios del Mediterráneo al Reino Unido, así como fletatos para Francia á Inglaterra y cargamento de mineral á Francia, mientras que se cotizan precios muy elevados para mineral de Huelva y Sevilla á los Estados Unidos.

Sin embargo, pocas transacciones se hacen fuera de las del Ministerio de Municiones, que son muy importantes y requieren mucho tonelaje. Los cargamentos de Torre Vieja (sal) á Oriente, están pagando buenos fletes, pero se les hace poco caso, y los viajes de retorno de Alejandría están muy desanimados.

Los mercados de retorno del Río Plata siguen paralizados; los fletes son puramente nominales.

América ha hecho un buen número de fletamentos para embarque Julio-Agosto. Los tipos de fletes que se pagan son 200/- á Liverpool, y 220/- á los puertos franceses del Atlántico.

Los fletamentos de Galas están paralizados por la ausencia de tonelaje neutral, pero los fletes siguen firmes, sobre todo para puertos neutrales.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.º

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Curiosidades navales

Invento de un imán ó magneto

Un japonés llamado Nakahara ha inventado un imán ó magneto que parece ser capaz de localizar los buques idos á pique y que yacen en profundidades no excesivas. Las pruebas llevadas á cabo en zonas de tiro de la Marina de guerra del Japón, dieron por resultado el sacar á la superficie millares de los proyectiles disparados en ejercicios navales. Calculando por el precio que alcanza actualmente el hierro viejo, los 600.000 proyectiles que se estima hay esparcidos en el fondo de las bahías japonesas, valen alrededor de unos tres millones de dólares, y no es extraño se piense en hacer uso del prodigioso imán en la extracción del metal enterrado en los campos de batalla de Europa. El perfeccionamiento del magneto de Nakahara se cree llegue á hacer posible la «pesca» de las embarcaciones sumergidas. Hay ya hoy aparatos de esos en uso que son capaces de levantar un peso de 20.000 kilogramos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de ayer, martes, publicó las siguientes disposiciones

ESTADO MAYOR

Ayudantes.—Cesa á las órdenes del general de brigada D. Pedro Bazán, el teniente coronel D. Carlos Castro, y se le destina á las órdenes del alto comisario de España en Marruecos.

INGENIEROS

Destinos: Coronel.—D. Arturo Vallhonra, á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona.

Comandantes.—D. José Espajo, á la Comandancia de Ingenieros del Ferrol; don Teodoro Dublaug, al sexto Depósito de reserva de Ingenieros.

Capitanes.—D. Vicente Sancho-Tello, al regimiento de Ferrocarriles; D. Antonio Mayanda, al regimiento de Ferrocarriles; D. Manuel Chueca, al regimiento de Ferrocarriles; D. Antonio Sánchez Rodríguez, al regimiento de Ferrocarriles; D. Mariano Ramis, á la Comandancia de Pamplona; D. Antonio Villalón, al segundo regimiento de Zapadores; D. José Durán, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; don Federico Bigbender, al cuarto de Zapadores; D. Lorenzo Angel, al primero de Zapadores; D. Ricardo Pérez y Pérez de Eulate, al regimiento de Ferrocarriles; D. Manuel Martín de la Escalera, á excedente en la sexta Región; D. Juan Hernández Núñez, á excedente en la primera Región; don Vicente Roa, á la Comandancia de Ingenieros de Melilla; D. Francisco Pérez Vázquez, á excedente en la quinta Región; don Eduardo Susanna, á excedente en la primera Región.

Primeros tenientes.—D. Antonio Guerdian, al Centro Electrotécnico; D. Joaquín Ramírez, á la Comandancia de Ingenieros de Ceuta; D. Amaro González de Mesa, á las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife; D. Ignacio Pérez Moreno, á las tropas de la Comandancia de Ingenieros de Menorca.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

TENIENTE DEL EJÉRCITO, GRADECIDO

Otra cura notable

del CINTURON ELÉCTRICO

«Señor director del Instituto Electrotécnico.

Rambla del Centro, 12, pral.—Barcelona.

Muy señor mío: Tengo el honor de participarle que á consecuencia de una anemia extensa, producida por unas fiebres palúdicas que adquirí aquí en Africa, me encontraba tan débil que no podía dedicarme á ejercicio alguno mental ni corporal.

Durante dos meses consecutivos, he usado el CINTURON ELÉCTRICO GALVANI, y su resultado ha sido tan maravilloso, que hoy puedo desempeñar todo el servicio de mi empleo en la penosa vida de campaña, hasta tal extremo, que resisto todas las inclemencias del tiempo, habiendo efectuado también marchas de resistencia á pié y paseos militares en terreno accidentado.

Lo que me complexo en comunicarle para su satisfacción, autorizándole para que de esta carta haga el uso que le plazca. Queda muy agradecido su affmo. s. s.

q. b. s. m., José Ortega Bañón.

Ejército de operaciones de Africa, primer teniente de la 5.ª compañía del primer batallón de infantería del Serrallo, núm. 69.—Ceuta.

Ante esta prueba evidente de la bondad de nuestro aparato, sólo nos resta decir á los que sufren del sistema nervioso, neurasténicos, debilidad genital, anémicos, debilidad cerebral, parálisis, gotas, reumáticos, enfermos del estómago é intestinos, dolor de riñones, los que tenéis dificultad en conciliar el sueño, que os levantáis más cansados que al acostaros; enfermos crónicos en general, cansados de tomar drogas sin ningún resultado: el CINTURON ELÉCTRICO GALVANI es vuestra áncora de salvación, pues él os devolverá la salud, que es la vida, volviendo á ser hombres sanos y fuertes, llenos de vigor y felicidad.

CONSULTAS Y LIBROS GRATIS PÍDANSE AL INSTITUTO ELECTROTÉCNICO

Rambla del Centro, 12, pral., Barcelona.

Teléfono, 575